

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE ESCUELA DE 30 DE JULIO DE 2021

- 🕒 **Asunto:** Sesión extraordinaria de la Junta de Escuela
- 📅 **Día:** Viernes, 30 de julio.
- 📍 **Lugar:** Online a través de Teams
- 🕒 **Hora inicio:** 13:00
- 🕒 **Hora fin:** 13:10

ASISTENTES:

El Sr. Presidente abre la sesión con la asistencia de los miembros que se relacionan a continuación:

1. Alonso Fernández, María Del Carmen
2. Álvarez Díaz, José Antonio
3. Benítez García, Marta
4. Carballido González, Juan Herminio
5. Caridad Yáñez, Francisco José
6. Fernández Álvarez, Ángel José
7. González Sarceda, Manuel
8. Guillén Solórzano, Eduardo
9. Iglesias Martínez, María Cruz
10. Lamas López, Valentín
11. López Piñeiro, Santiago (Presidente)
12. Martínez Barjas, Francisco Javier
13. Martínez Domínguez, Francisco Gabriel
14. Pereira Sabio, Lydia
15. Pérez Doval, Luis
16. Pérez Ordóñez, Juan Luis (Secretario)
17. Porta Rodríguez, Manuel
18. Robles Sánchez, Susana
19. Seara Paz, Gumersinda

Justifica su ausencia:

Souto García, Valentín Balbino y Tarrío Tobar, Ana Dorotea.

Después de que el secretario haya comprobado la existencia de quórum suficiente, el Sr. Presidente abre la sesión con la asistencia de los miembros que se indican en la relación anterior, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación, si procede, de las "Guías Docentes" aprobadas por los Departamentos.
2. Renovación del Proyecto del PAT en la EUATac para el curso 2021-22

La sesión es grabada por Teams y está disponible en el propio equipo de Junta de Escuela y en el siguiente enlace:

https://udcgal.sharepoint.com/:v:/r/sites/JUNTADEESCUELAEUATAC2/Documentos%20compartidos/General/Recordings/Sesi%C3%B3n%20extraordinaria%20de%20la%20Junta%20de%20Escuela-20210730_130037-Grabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n.mp4?csf=1&web=1&e=fS6L76

1 Ratificación, si procede, de las "Guías Docentes" aprobadas por los Departamentos.

El Director cede la palabra a la Subdirectora Jefe de estudios quien explica lo siguiente:

Hay 14 departamentos que imparten docencia en la EUATAC:

1. Ciencias de la Computación y Tecnologías de la Información
2. Construcciones y Estructuras Arquitectónicas, Civiles y Aeronáuticas
3. Derecho Privado
4. Derecho Público
5. Economía
6. Educación Física y Deportiva
7. Empresa
8. Ingeniería Civil
9. Ingeniería Industrial
10. Expresión Gráfica Arquitectónica
11. Física y Ciencias de la Tierra
12. Letras

Código Seguro De Verificación	mn59LMr2DFI2/i86X08LZQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a Escola Universitaria de Arquitectura Técnica - Santiago López Piñeiro	Asinado	16/11/2021 14:12:50
	Secretario/a Escola Universitaria de Arquitectura Técnica - Juan Luis Pérez Ordóñez	Asinado	15/11/2021 17:53:24
Observacións		Página	1/12
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/mn59LMr2DFI2/i86X08LZQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



13. Matemáticas
14. Proyectos Arquitectónicos, Urbanismo y Composición

Todos han informado sobre la aprobación de las guías docentes correspondientes excepto el de Educación Física y Deportiva, a los que se le solicitará el certificado para que las guías queden aprobadas en la siguiente Junta de Escuela.

Respecto al comienzo del curso 2021-2022, ya se ha publicado en la web toda la información al respecto, con los nuevos horarios, calendarios y exámenes, lo que se comunicará a través del correo electrónico a todos los miembros de la EUATAC una vez finalice esta Junta.

El curso comienza el día 6 de septiembre con una jornada de bienvenida programada de 9:00 a 10:20 h, en la que nos gustaría contar con el mayor número de miembros de la Escuela para acoger a los nuevos alumnos del curso 2021-2022.

El miércoles día 8 se celebrará previsiblemente la reunión para coordinar todas las pruebas parciales que se celebren fuera del período de evaluación, para lo que se enviarán instrucciones a lo largo de agosto.

El Director abre un turno de palabra sobre el asunto en el que no se producen intervenciones. En consecuencia, a propuesta del Director, por asentimiento de los presentes, se adopta el siguiente acuerdo,

2021-07-30JC ACUERDO 01:

Ratificar la aprobación de las guías docentes, para el curso 2021-22, de las asignaturas correspondientes a los departamentos que ejercen docencia en la EUATAC que han comunicado su aprobación, así como las de los másteres cuyas CCAAMM han confirmado que han sido aprobadas.

2 Renovación del Proyecto del PAT en la EUATac para el curso 2021-22

El Director cede la palabra al coordinador, el Prof. Fernández Álvarez quien explica brevemente el PAT para el curso 2021/22. Finaliza su intervención agradeciendo la colaboración y el trabajo de los profesores que han participado en el PAT 2020/21.

A propuesta del Director, por asentimiento de los presentes, se adopta el siguiente acuerdo,

2021-07-30JC ACUERDO 02:

Aprobar la renovación del Plan de Acción Tutorial de la EUATAC para el curso 2021-22 que se adjunta a la presente acta.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 13:10 horas se levanta la sesión de la cual como Secretario doy fe y levanto la presente Acta la cual firmo digitalmente con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

En A Coruña, 15 de noviembre de 2021

Código Seguro De Verificación	mn59LMr2DFI2/i86X08LZQ==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a Escola Universitaria de Arquitectura Técnica - Santiago López Piñeiro	Asinado	16/11/2021 14:12:50	
	Secretario/a Escola Universitaria de Arquitectura Técnica - Juan Luís Pérez Ordóñez	Asinado	15/11/2021 17:53:24	
Observacións		Páxina	2/12	
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/mn59LMr2DFI2/i86X08LZQ==			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			





PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Escuela Universitaria de **Arquitectura Técnica**

Grado en **ARQUITECTURA TÉCNICA**

(Renovado en Junta de Escuela el día 30 de Julio de 2021 para el curso 2021/22)

DEFINICIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La **acción tutorial** es un proceso de apoyo durante la formación de los estudiantes que se concreta en una **atención personalizada** que busca favorecer el **aprendizaje**, la **formación integral** y la **inserción profesional** de los futuros graduados.

En el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, la acción tutorial se plantea como una **estrategia educativa** individualizada que ofrezca una orientación sistemática en el proceso formativo y la promoción del desarrollo de **actitudes** y **valores** de compromiso, responsabilidad, respeto, solidaridad, sensibilidad medioambiental, espíritu crítico y todos aquellos que se consideran consustanciales a la formación universitaria.

En este contexto se concibe la figura del **Profesor Tutor** como una persona de referencia para el estudiante a quien apoyará y orientará a lo largo de su trayectoria formativa en la universidad contribuyendo a reforzar la autonomía personal del estudiante.

En la Universidade da Coruña este servicio depende del **Vicerrectorado de Oferta Académica e Innovación Docente** a través del Centro Universitario de Formación e Innovación Educativa (**CUFIE**) y se gestiona en cada centro por un Profesor Coordinador. En la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, el **Plan de Acción Tutorial** (en adelante PAT) tiene como objetivo global la mejora del rendimiento y aprovechamiento académico y personal de los alumnos que cursan estudios en nuestro centro a través de acciones de **información**, **formación**, **orientación** y **seguimiento** a lo largo de su trayectoria universitaria. Como norma general, se intenta ofrecer un Profesor Tutor a cada alumno que comienza sus estudios en la EUAT, que los acompañará a lo largo de su formación universitaria. Se trata de un servicio que el alumnado puede utilizar de forma **voluntaria**.

En nuestro centro se ha realizado una **implantación progresiva** del PAT desde el curso 2010-2011, en el que se desarrolló para los alumnos de Primer Curso de la nueva titulación de Grado. En cursos posteriores se han ido sumando al programa los alumnos de nuevo ingreso y se da continuidad a los estudiantes que ya han participado en los cursos anteriores. El proceso de implantación del nuevo título se completó en el curso 2012-2013 con la incorporación del cuarto curso del Grado con lo que el PAT empezó a dar servicio a los cuatro cursos del plan de estudios a partir del curso 2013-2014.

Código Seguro De Verificación	mn59LMr2DFI2/i86X08LZQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a Escola Universitaria de Arquitectura Técnica - Santiago López Piñeiro	Asinado	16/11/2021 14:12:50
	Secretario/a Escola Universitaria de Arquitectura Técnica - Juan Luís Pérez Ordóñez	Asinado	15/11/2021 17:53:24
Observacións		Página	3/12
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/mn59LMr2DFI2/i86X08LZQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





ANÁLISIS DE NECESIDADES

El alumnado de la EUAT procede, en su mayoría, de la comunidad autónoma gallega, por tratarse del único centro universitario público que imparte la titulación de Grado en Arquitectura Técnica en Galicia. Hay que señalar, además, una presencia significativa de estudiantes procedentes del Principado de Asturias debido su proximidad geográfica.

El perfil de los estudiantes que acceden al primer curso del Grado se corresponde de forma mayoritaria con el de alumnos que llegan a la universidad desde el Bachillerato a través de las ABAU (Avaliación de Bacharelato para o Acceso á Universidade) siendo minoría los alumnos procedentes de los estudios de Formación Profesional o de otros estudios universitarios.

Una gran parte de los alumnos eligen estos estudios con una importante componente vocacional, pero también existe un cierto número de estudiantes que se matriculan en esta titulación como segunda o tercera opción de elección por lo que, en general, existe un cierto desconocimiento de lo que supone el desarrollo de la carrera así como de las posibilidades de actuación profesional y laboral al finalizar la misma.

El paso desde la enseñanza secundaria y el bachillerato a la universidad resulta difícil para muchos alumnos y el rendimiento académico durante el primer curso de la carrera elegida se convierte en un factor clave que puede marcar, en gran medida, el posterior desarrollo académico y personal del estudiante. Por este motivo, se hace necesario un esfuerzo especial para apoyar a los estudiantes en el primer curso del Grado, facilitando una adaptación rápida e informada al mundo universitario que repercuta en un aumento de los niveles de éxito. El asesoramiento sobre los itinerarios académicos elegidos y la futura inserción en el mundo laboral completan las necesidades estratégicas contempladas por el PAT.

METAS Y OBJETIVOS

Como ya se ha señalado al comienzo, el **objetivo global** que se pretende conseguir con el PAT es la mejora del rendimiento y aprovechamiento académico y personal de los alumnos de la EUAT a través de acciones de **información, formación, orientación y seguimiento** a lo largo de su trayectoria universitaria. Para lograr este objetivo los alumnos dispondrán de un Profesor Tutor como persona de referencia en el centro que les proporcionará ayuda y orientación general durante su vida académica.

Los **objetivos concretos** son los siguientes:

- Favorecer el nivel de adaptación e integración de los estudiantes de nuevo ingreso.
- Facilitar la familiarización del alumnado con el funcionamiento del centro (órganos reglamentarios de gestión, espacios, infraestructuras) así como con los servicios y recursos que ofrece la UDC.
- Colaborar en la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Ayudar en la toma de decisiones académicas y en la elección de los itinerarios formativos.
- Identificar los problemas y conflictos que se generen en el centro y que repercutan negativamente en el normal desarrollo de las actividades académicas del alumnado.

Código Seguro De Verificación	mn59LMr2DFI2/i86X08LZQ==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a Escola Universitaria de Arquitectura Técnica - Santiago López Piñeiro	Asinado	16/11/2021 14:12:50	
	Secretario/a Escola Universitaria de Arquitectura Técnica - Juan Luís Pérez Ordóñez	Asinado	15/11/2021 17:53:24	
Observacións		Páxina	4/12	
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/mn59LMr2DFI2/i86X08LZQ==			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			





- Orientar profesionalmente a los alumnos en la etapa previa a su incorporación al mundo laboral.

RECURSOS

El principal recurso para el desarrollo del PAT es el capital humano formado por el equipo de **Profesores Tutores** pertenecientes a los distintos departamentos con docencia en el Grado de Arquitectura Técnica y que, de forma **voluntaria**, participan como tutores en este programa junto con un profesor que actúa como **Coordinador del PAT**.

El **Coordinador del PAT** es la persona que coordina el programa en el centro. Es nombrado por la Dirección del centro, preferentemente entre el profesorado con vinculación permanente y su nombramiento será notificado al Vicerrectorado responsable de la coordinación del PAT.

Las funciones del **Coordinador del PAT** son:

- Difundir el PAT entre el profesorado: junta de escuela, departamentos, jornadas de bienvenida, etc.
- Dinamizar y apoyar al Profesorado Tutor especialmente a aquel de nueva incorporación al programa.
- Participar en el diseño y desarrollo del PAT del centro.
- Canalizar las necesidades y problemas detectados, así como las posibles alternativas o soluciones a los órganos de gestión correspondientes (Dirección, Coordinadora Universitaria del PAT, etc.)
- Realizar las sesiones de información, seguimiento y evaluación del PAT desde una perspectiva de trabajo colaborativo y de intercambio de experiencias entre todo el profesorado que participa en el proceso.

El **Profesor Tutor** participante en el PAT desarrollará una atención personalizada y comprometida que consistirá en orientar, guiar, informar y formar al estudiante en los diferentes aspectos de su trayectoria académica, profesional y personal, de modo que éste alcance el mayor nivel de desarrollo.

Las funciones del **Profesor Tutor** son:

- Colaborar en la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Aconsejar sobre los distintos itinerarios formativos.
- Estimular el rendimiento y la participación de los estudiantes en las actividades relacionadas con su formación.
- Orientar en la metodología de estudio y técnicas de trabajo intelectual.
- Estimular el gusto por el aprendizaje.
- Orientar al alumnado en su proyecto de desarrollo profesional.
- Indicar al alumno aquellos servicios de la UDC que mejor puedan ayudar a solucionar aquellas situaciones problemáticas específicas que el tutor no pueda afrontar.
- Identificar las limitaciones y carencias en cuanto a servicios, espacios para el estudio, organización académica del centro, etc., que puedan interferir en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Código Seguro De Verificación	mn59LMr2DFI2/i86X08LZQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a Escola Universitaria de Arquitectura Técnica - Santiago López Piñeiro	Asinado	16/11/2021 14:12:50
	Secretario/a Escola Universitaria de Arquitectura Técnica - Juan Luís Pérez Ordóñez	Asinado	15/11/2021 17:53:24
Observacións		Páxina	5/12
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/mn59LMr2DFI2/i86X08LZQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





- Reflexionar sobre la actividad que el Profesor Tutor realiza, identificando puntos fuertes y débiles, y canalizar sus inquietudes a través del PAT, participando en las actividades de formación y asesoramiento promovida desde la UDC con el fin de mejorar la calidad de la acción tutorial.

Desde el curso académico 2011-2012 existe en el centro la figura del Tutor ADI responsable de la atención a los posibles **alumnos con necesidades educativas especiales** que mantendrá un asesoramiento permanente con la Unidad Universitaria de Atención a la Diversidad (ADI) de la UDC.

En el apartado de la **formación** para la Acción Tutorial, se promoverá la participación en los **cursos** y jornadas desarrollados por la UDC pudiendo solicitarse la colaboración de otras entidades de la universidad para el desarrollo de las **actividades** del PAT.

MODELO ORGANIZATIVO

La tutoría personal de apoyo realizada en el marco del PAT se diferencia de la tutoría académica específica de las materias del Plan de Estudios de la titulación. A cada alumno de nueva incorporación se le asignará un Profesor Tutor que asumirá funciones específicas de información, seguimiento y asesoramiento desde una triple perspectiva académica, profesional y personal.

Antes del comienzo de cada curso académico, se realizará una **convocatoria abierta** al PDI con docencia en la EUAT en la que se presentará el PAT y los objetivos fijados en el mismo y que tendrá como objetivo la captación de tutores. La participación de los profesores tutores tendrá un carácter voluntario y será reconocida y certificada como mérito específico según la normativa general que establece la UDC.

Podrán ser Profesores Tutores todos los **miembros del PDI con docencia en el Grado de Arquitectura Técnica durante el curso correspondiente**, preferentemente aquellos con vinculación permanente.

Al comienzo de cada curso académico se remitirá el documento de **“Solicitud de continuidad en el PAT”** al Vicerrectorado responsable de la coordinación del PAT en la UDC. En este documento se reflejará el nombre del Profesor Coordinador del PAT y la lista de Profesores Tutores participantes en el programa. Los tutores deberán inscribirse en el PAT a título individual al comienzo del curso académico según el procedimiento que se establezca desde la coordinación general del PAT de la UDC.

Tras el proceso inicial de captación de tutores, se realizará la **asignación del alumnado** por parte del Coordinador del PAT. Esta asignación se podrá mantener hasta que el alumno finalice sus estudios aunque se podrán realizar cambios en función de las necesidades organizativas del programa, de modificaciones en las actividades docentes de los profesores o mediante solicitud al coordinador, por parte del tutor o del alumno, en función de circunstancias operativas que así lo aconsejen.

Al comienzo del curso académico se realizará una **Jornada de Bienvenida** para los alumnos de nuevo ingreso en la que se procederá a la presentación del PAT y se establecerá un primer contacto entre alumnos y tutores.

Código Seguro De Verificación	mn59LMr2DFI2/i86X08LZQ==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a Escola Universitaria de Arquitectura Técnica - Santiago López Piñeiro	Asinado	16/11/2021 14:12:50	
	Secretario/a Escola Universitaria de Arquitectura Técnica - Juan Luís Pérez Ordóñez	Asinado	15/11/2021 17:53:24	
Observacións		Páxina	6/12	
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/mn59LMr2DFI2/i86X08LZQ==			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			





La actividad del PAT se desarrollará fundamentalmente a través de **reuniones periódicas** entre el Profesor Tutor y sus alumnos y entre el coordinador del PAT y el grupo de Profesores Tutores. Los profesores tutores gozan de autonomía para organizar de forma flexible su tarea con el apoyo de las posibilidades de comunicación que ofrecen las nuevas tecnologías: correo electrónico, redes sociales, etc.

A lo largo del curso académico, se programarán **reuniones o entrevistas grupales** con los alumnos siendo recomendable organizar la primera al comienzo de curso; otra al comenzar el segundo cuatrimestre; y al finalizar el periodo lectivo del segundo cuatrimestre. Cada Profesor Tutor debe asignar una hora semanal de tutoría individual del PAT para la atención a aquellos alumnos que voluntariamente quieran solicitar su orientación para la resolución de las dificultades, dudas o problemas específicos que se le planteen durante el curso.

Cada Profesor Tutor elaborará una **memoria** de cada una de las reuniones mantenidas con los alumnos con el objeto de poder seguir la evolución de la acción tutorial. Estas memorias servirán de base para la elaboración de la **Memoria Final** de la actividad tutorial desarrollada durante el curso académico.

Además se buscará un sistema fluido de **comunicación entre tutores y alumnos** mediante la utilización de las TIC (correo electrónico, blog del PAT, página web de la EUAT) con el fin de transmitir la información más relevante sobre las acciones del PAT así como a través de los tableros de información disponibles en el centro, procurando dar la mayor difusión a las acciones del PAT. Igualmente puede valorarse la posibilidad del desarrollo de **tutorías virtuales**.

El equipo de profesores del PAT realizará varias **reuniones de coordinación** durante el curso: a su inicio, al finalizar el primer cuatrimestre y al finalizar el curso. En esta última reunión se evaluará el desarrollo del programa conjuntamente entre el Coordinador y los Tutores. Como mínimo se realizará una reunión inicial de coordinación y la reunión final de evaluación del programa.

Código Seguro De Verificación	mn59LMr2DFI2/i86X08LZQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a Escola Universitaria de Arquitectura Técnica - Santiago López Piñeiro	Asinado	16/11/2021 14:12:50
	Secretario/a Escola Universitaria de Arquitectura Técnica - Juan Luís Pérez Ordóñez	Asinado	15/11/2021 17:53:24
Observacións		Página	7/12
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/mn59LMr2DFI2/i86X08LZQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





CRONOGRAMA

La duración de cada programa será anual y coincidente con el calendario oficial de actividad académica fijado por la UDC.

A) TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES TUTOR-ALUMNO

ACTO DE BIENVENIDA (Profesores/Alumnos/PAS/Delegación, Septiembre)

En este acto, realizado anualmente al comienzo del curso académico y convocado por la Dirección del centro, se facilita a los estudiantes información sobre la titulación, normativa académica, instalaciones del centro, administración, servicios universitarios, biblioteca, página web, delegación de estudiantes, etc.

Dentro de este contexto se procederá a la **presentación del PAT** por parte del Coordinador así como a la presentación de los Profesores Tutores. Este primer contacto puede utilizarse para planificar las primeras reuniones grupales y para solicitar los datos de contacto a los estudiantes de cada grupo. Se informará a los alumnos sobre:

- En qué consiste el Programa de Acción Tutorial.
- Cómo se va a desarrollar el PAT.
- La asignación de Tutores a los distintos grupos.

REUNIONES DE TUTORÍA (Profesor Tutor/Grupo de alumnos)

Se plantea una posible propuesta de organización a título meramente orientativo pudiendo variar el número y formato de las reuniones en función de las necesidades del programa.

1.- REUNIÓN INICIAL (al comienzo del curso)

Esta primera reunión grupal se desarrollará en diferentes tiempos atendiendo a la diferencia entre alumnos que se inician por primera vez en el PAT y aquellos estudiantes con experiencia en el PAT en años anteriores, teniendo en cuenta que la temática a tratar con cada uno de estos grupos es diferente.

Alumnos que se inician en el programa

En una primera reunión por grupos se tratarán los siguientes contenidos:

- Conocimiento del grupo.
- Contexto del centro.
- Información del horario de tutorías del profesor.
- Expectativas de la función tutorial.

Alumnos con experiencia en el PAT

Cada tutor con su grupo de alumnos tratará sobre los siguientes aspectos:

- Resultados académicos obtenidos en el curso anterior.

Código Seguro De Verificación	mn59LMr2DFI2/i86X08LZQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a Escola Universitaria de Arquitectura Técnica - Santiago López Piñeiro	Asinado	16/11/2021 14:12:50
	Secretario/a Escola Universitaria de Arquitectura Técnica - Juan Luís Pérez Ordóñez	Asinado	15/11/2021 17:53:24
Observacións		Páxina	8/12
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/mn59LMr2DFI2/i86X08LZQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





- Valoración personal sobre las dificultades encontradas.
- Expectativas de cara al nuevo curso académico e itinerarios curriculares.
- Información sobre los horarios de tutoría del profesor y los procedimientos de contacto.

2.- REUNIÓN GRUPAL DE SEGUIMIENTO (Enero/Febrero)

Cada tutor con su grupo de alumnos tratará sobre los siguientes contenidos:

- Grado de integración de los alumnos en el nuevo curso.
- Principales dificultades encontradas.
- Posibles mejoras en los aspectos académicos y en el ámbito de servicios.
- Análisis y valoración del rendimiento académico.

3.- REUNIÓN GRUPAL FINAL (Mayo)

Cada tutor con su grupo de alumnos tratará sobre los siguientes contenidos:

- Resultados y logros alcanzados.
- fracasos y dificultades encontradas.
- Análisis del contexto académico del centro.
- Balance del proceso de acción tutorial realizado y mejoras con relación al aprendizaje.

SESIÓN INDIVIDUAL DE TUTORÍA

El Profesor Tutor participante en el programa deberá asignar una hora semanal de disponibilidad para tutorías presenciales individuales que será comunicada al grupo correspondiente en la primera reunión.

Estas reuniones individuales tienen un carácter voluntario para el alumno, que asistirá en el caso de que requiera algún tipo de ayuda o asesoramiento por parte del tutor.

El objetivo de estas tutorías individuales consiste en conocer al alumno a través de un proceso de relación personal más allá de la mera tarea informativa y tratando de conseguir un compromiso de diálogo tutor-alumno.

Código Seguro De Verificación	mn59LMr2DFI2/i86X08LZQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a Escola Universitaria de Arquitectura Técnica - Santiago López Piñeiro	Asinado	16/11/2021 14:12:50
	Secretario/a Escola Universitaria de Arquitectura Técnica - Juan Luís Pérez Ordóñez	Asinado	15/11/2021 17:53:24
Observacións		Páxina	9/12
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/mn59LMr2DFI2/i86X08LZQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



B) TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COORDINADOR-TUTORES

Se plantea una posible propuesta de organización a título meramente orientativo pudiendo variar el número y formato de las reuniones en función de las necesidades del programa.

1.- REUNIÓN INICIAL DE COORDINACIÓN (al comenzar el curso/Septiembre)

En esta reunión inicial el coordinador del PAT informa a los profesores tutores participantes sobre las líneas generales del Programa, a quién va dirigido, las funciones del Profesorado Tutor y el calendario de actuaciones.

En esta misma reunión se hará la planificación del desarrollo del PAT.

Objetivos:

- Primera toma de contacto entre los miembros del equipo, especialmente con aquellos Profesores Tutores que se incorporan al equipo del PAT.
- Presentación de las líneas generales del programa.
- Presentación del blog del programa como plataforma de comunicación de las acciones a desarrollar.
- Propuesta de distribución del alumnado por grupos y asignación a los Profesores Tutores.
- Presentación de la ficha de datos del profesorado y del alumnado (disponible on-line).
- Presentación del cronograma: planificación y calendario (temporalización del programa).
- Presentación de la ficha de iniciación: guía orientativa de la primera reunión de tutoría (disponible on-line).
- Información sobre actividades de formación y reconocimiento de participación.
- Presentación de materiales didácticos y documentos.

2.- REUNIÓN DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO (Febrero/Marzo)

Esta reunión de coordinación y seguimiento debería realizarse con posterioridad a la segunda reunión grupal de tutoría con el fin de poder compartir experiencias y reflexiones sobre el desarrollo de la acción tutorial y poder plantear propuestas y acciones de mejora.

3.- REUNIÓN FINAL DE EVALUACIÓN (Mayo/Junio)

En esta reunión se valorarán los resultados constatados y el nivel de satisfacción de los alumnos con el PAT. El objetivo será evaluar todo el proceso de acción tutorial realizado a lo largo del curso.

Código Seguro De Verificación	mn59LMr2DFI2/i86X08LZQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a Escola Universitaria de Arquitectura Técnica - Santiago López Piñeiro	Asinado	16/11/2021 14:12:50
	Secretario/a Escola Universitaria de Arquitectura Técnica - Juan Luís Pérez Ordóñez	Asinado	15/11/2021 17:53:24
Observacións		Páxina	10/12
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/mn59LMr2DFI2/i86X08LZQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Al finalizar cada curso académico se realizará la evaluación de las actuaciones llevadas a cabo dentro del marco del PAT.

Esta evaluación se llevará a cabo a través de **encuestas** de evaluación realizadas entre el **alumnado** participante con el objeto de conocer el nivel de satisfacción de los usuarios del PAT con relación al desarrollo del programa durante el curso académico.

También se realizará una evaluación por parte de los **Profesores Tutores** cubriendo una encuesta en formato electrónico que servirá para, tras un análisis de los resultados, poder evaluar el proceso de desarrollo del PAT.

Finalmente, desde la **coordinación del PAT** y junto con el resto del equipo de Profesores-Tutores se realizará una sesión de evaluación de las dificultades encontradas en el desarrollo del PAT así como la realización de **propuestas de mejora**. Se trata de un modelo de evaluación compartido fruto del intercambio de experiencias entre el profesorado tutor y el coordinador.

Esta evaluación deberá tener un doble sentido: valorar la experiencia de tutoría en el centro y analizar el desarrollo de las distintas acciones concretas del PAT. Se considerarán los apoyos recibidos durante el desarrollo del PAT, la implicación de los diferentes agentes participantes, los niveles de cumplimiento en la ejecución de las acciones previstas así como la realización de acciones no previstas. Se prestará especial atención a los diferentes resultados obtenidos en cuanto al nivel de consecución de los objetivos y la satisfacción tanto de los destinatarios del programa como de los profesores participantes en las acciones del PAT.

El coordinador del PAT participará y colaborará en las **acciones de evaluación y seguimiento** organizadas desde la coordinación general del PAT de la UDC.

Código Seguro De Verificación	mn59LMr2DFI2/i86X08LZQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a Escola Universitaria de Arquitectura Técnica - Santiago López Piñeiro	Asinado	16/11/2021 14:12:50
	Secretario/a Escola Universitaria de Arquitectura Técnica - Juan Luís Pérez Ordóñez	Asinado	15/11/2021 17:53:24
Observacións		Páxina	11/12
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/mn59LMr2DFI2/i86X08LZQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





ANEXO: ADAPTACIÓN PATEUAT SITUACIÓN COVID-19

Durante el curso 2021-22 la actividad académica seguirá estando necesariamente condicionada por la situación sanitaria motivada por el COVID-19.

Las acciones desarrolladas desde el PAT de la EUAT se adaptarán en todo momento a las circunstancias derivadas de la situación sanitaria generada por la evolución del COVID-19 y que podrían suponer la vuelta a escenarios de no presencialidad o híbridos. En este caso se mantendrá la estructura del plan pero con la intensificación de estrategias de acción tutorial en línea.

La atención tutorial personalizada sobre cuestiones informativas o puntuales se realizarán preferentemente a través del correo electrónico institucional UDC aunque también se podrán utilizar las herramientas telemáticas disponibles de trabajo en equipo como, por ejemplo, Microsoft Teams.

La acción tutorial se desarrollará con la necesaria flexibilidad marcada por la excepcionalidad de la situación motivada por la crisis sanitaria del COVID-19 y se realizará utilizando la herramienta telemática institucional que se considere más adecuada en función del caso.

Código Seguro De Verificación	mn59LMr2DFI2/i86X08LZQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a Escola Universitaria de Arquitectura Técnica - Santiago López Piñeiro	Asinado	16/11/2021 14:12:50
	Secretario/a Escola Universitaria de Arquitectura Técnica - Juan Luís Pérez Ordóñez	Asinado	15/11/2021 17:53:24
Observacións		Páxina	12/12
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/mn59LMr2DFI2/i86X08LZQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

